

**INFORME (2006) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

1. El Presidente del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y decisiones del Comité hasta el 26 de octubre de 2006.
2. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ("el Comité MSF") celebró cuatro reuniones ordinarias en 2006: una reunión iniciada el 24 de octubre de 2005 se finalizó los días 1º y 2 de febrero; 29 y 30 de marzo; 27 y 28 de junio y 11 a 13 de octubre.¹ En la reunión de marzo, el Sr. Juan Antonio Dorantes (México) fue nombrado Presidente para el período 2006-2007.
3. En su reunión de febrero, el Comité empezó a examinar las cuestiones planteadas en el marco del segundo examen del funcionamiento del Acuerdo MSF. En sus reuniones de marzo, junio y octubre, el Comité examinó además, en reuniones informales y ordinarias, comunicaciones presentadas por los Miembros.² El Comité deberá determinar qué labor adicional puede ser apropiada en relación con esas cuestiones.
4. Durante 2006, el Comité también siguió examinando la aplicación del Acuerdo MSF y las preocupaciones de los países en desarrollo. Las propuestas remitidas al Comité MSF por el Consejo General figuraron en el orden del día de cada una de las reuniones del Comité. Aunque hubo debates sustantivos sobre algunas revisiones que propuso informalmente el Grupo Africano en las reuniones de febrero, marzo y octubre, el Comité no pudo llegar a una decisión sobre ninguna de las propuestas específicas presentadas.³ Sin embargo, con el fin de cumplir el mandato de Doha para el desarrollo, varios Miembros sugirieron enfoques para hacer avanzar la labor del Comité encaminada a abordar las propuestas identificadas por los Miembros tratando, entre otras cosas, de aclarar las preocupaciones subyacentes a las propuestas. En su reunión de febrero, el Comité acordó prorrogar el procedimiento para aumentar la transparencia del trato especial y diferenciado adoptado en octubre de 2004⁴, y se invitó a los Miembros a que compartieran con el Comité su experiencia con respecto de dicho procedimiento. En junio, los Estados Unidos presentaron un documento que contenía una compilación de ideas relacionadas con la asistencia técnica y el trato especial y diferenciado⁵, teniendo en cuenta la información proporcionada por los países en desarrollo Miembros en el Taller

¹ El informe de la reunión de febrero figura en el documento G/SPS/R/39, el informe de la reunión de marzo figura en el documento G/SPS/R/40 y su corrigendum, el informe de la reunión de junio figura en el documento G/SPS/R/42 y el informe de la reunión de octubre se distribuirá con la signatura G/SPS/R/43.

² G/SPS/GEN/722.

³ G/SPS/41.

⁴ G/SPS/33 y G/SPS/33/Add.1.

⁵ G/SPS/W/198.

sobre la aplicación del Acuerdo, que tuvo lugar el 31 de marzo de 2006.⁶ El Comité acordó que el trato especial y diferenciado siguiera siendo un punto permanente del orden del día.

5. En sus reuniones ordinarias, el Comité MSF examinó una amplia gama de preocupaciones comerciales específicas, incluidas muchas relacionadas con determinadas notificaciones. Se debatieron entre otras cuestiones, las restricciones comerciales relacionadas con los procedimientos administrativos generales en materia sanitaria y fitosanitaria; las preocupaciones relacionadas con los niveles máximos de residuos de plaguicidas en varios productos; las medidas adoptadas para responder a la influenza aviar, la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), la fiebre aftosa y la enfermedad de Newcastle; y diversas preocupaciones relativas a la preservación de los vegetales, incluidas las restricciones a la importación en relación con los longicornios en artesanías de madera, los niveles de tolerancia por lo que respecta a la composición del suelo para los tubérculos de patata y las restricciones a la importación de hongos Enoki. El Comité también examinó varias cuestiones relacionadas con la falta de reconocimiento de la condición de zona libre de enfermedades de los animales y de área libre de plagas vegetales y la aplicación de la norma fitosanitaria internacional sobre el material de embalaje de madera. En 2006 se plantearon nuevas preocupaciones comerciales específicas y se informó de que cinco se habían resuelto.⁷ En la séptima revisión del documento G/SPS/GEN/204 se resumirán las preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité en 2006.

6. De conformidad con las disposiciones del Acuerdo MSF relativas a la transparencia, en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de octubre de 2006 se presentaron 997 notificaciones (con inclusión de las adiciones, correcciones y revisiones), lo que hace ascender el número total de notificaciones relativas a MSF presentadas desde la entrada en vigor del Acuerdo a casi 7.196. Haciendo uso del mecanismo acordado en la reunión del Comité de marzo de 2004, se notificó que estaban disponibles dos traducciones no oficiales de documentos notificados en el mismo período.⁸

7. El funcionamiento de las disposiciones del Acuerdo MSF relativas a la transparencia siguió siendo un punto permanente del orden del día en las reuniones ordinarias de 2006. El Comité también siguió debatiendo las formas de facilitar asistencia técnica específica a los países en desarrollo Miembros que aún no cumplen las disposiciones del Acuerdo relativas a la transparencia. La Secretaría informó sobre la situación en que se encontraba la elaboración de su sistema de gestión de la información relativa a las medidas sanitarias y fitosanitarias, que tiene como objetivo mejorar la gestión y el análisis de la documentación recibida. Se estaban haciendo pruebas de la primera etapa y la segunda etapa se iniciaría cuando la primera funcionara plenamente.

8. En sus reuniones ordinarias e informales de 2006, el Comité examinó numerosas propuestas relativas a la aplicación del artículo 6, incluido el reconocimiento de regiones por los organismos internacionales de normalización y por los Miembros. Muchos Miembros facilitaron información sobre su situación en cuanto a la obtención de la condición de zona libre de plagas o enfermedades y varios Miembros propusieron que el Comité elaborara directrices de procedimiento para facilitar el reconocimiento de zonas libres de plagas o enfermedades, con lo que se incrementaría la previsibilidad y la transparencia.⁹ Otros Miembros mantuvieron la opinión de que los organismos

⁶ G/SPS/R/41.

⁷ Puntos 60, 102, 164 y 194 del documento G/SPS/GEN/204/Rev.6 y Addendum 1, y punto 94 del documento G/SPS/GEN/204/Rev.5 y Addendum 1.

⁸ G/SPS/N/BOL/16/Suppl.1 y G/SPS/N/COL/118/Suppl.1.

⁹ G/SPS/GEN/636/Rev.1.

internacionales de normalización pertinentes eran los que estaban en mejor situación para elaborar directrices sobre regionalización. También se plantearon varias preocupaciones comerciales relacionadas con el no reconocimiento de zonas libres de plagas o enfermedades. Los debates del Comité se beneficiaron de las contribuciones de la OIE y la CIPF.¹⁰ El Comité acordó seguir trabajando sobre esta cuestión.

9. En su reunión de junio, el Comité adoptó el octavo informe anual sobre el procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional.¹¹ El Comité examinó el funcionamiento del procedimiento provisional y acordó prorrogarlo indefinidamente, pero examinar su funcionamiento cada cuatro años en el contexto del examen periódico del funcionamiento del Acuerdo MSF.¹²

10. La Secretaría, los Miembros y las organizaciones observadoras facilitaron información relativa a sus actividades de asistencia técnica en todas las reuniones del Comité MSF. Antes de la reunión del Comité celebrada en junio, 34 Miembros habían enviado respuestas al cuestionario sobre sus necesidades de asistencia técnica.¹³ En la reunión de octubre, la Secretaría preparó un compendio de la información recibida hasta esa fecha sobre la asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias prestada por la Secretaría de la OMC y por los Miembros y otras organizaciones internacionales.¹⁴ La Secretaría también informó con regularidad sobre las donaciones para la ejecución y para la preparación de proyectos con cargo al Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) y facilitó datos sobre sus propias actividades de formación en la esfera de la asistencia técnica relacionada con las MSF.¹⁵

11. En su reunión de octubre de 2006, el Comité efectuó el examen de transición de conformidad con la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China. Los Estados Unidos y las Comunidades Europeas presentaron preguntas antes de la reunión.¹⁶

12. El Comité MSF siguió concediendo la condición de observador *ad hoc*, reunión por reunión, a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), el Grupo ACP y la OCDE. El Comité también continuó el examen de las solicitudes de la condición de observador de la Comunidad del Coco para Asia y el Pacífico, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y su Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, y la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV).

¹⁰ G/SPS/GEN/617, G/SPS/GEN/625, G/SPS/GEN/626 y G/SPS/GEN/707.

¹¹ G/SPS/42 y G/SPS/42/Corr.1.

¹² G/SPS/40.

¹³ El cuestionario figura en el documento G/SPS/W/113 y las respuestas al mismo se han distribuido como adiciones al documento G/SPS/GEN/295.

¹⁴ G/SPS/GEN/726.

¹⁵ G/SPS/GEN/648 y G/SPS/GEN/718.

¹⁶ Documentos G/SPS/W/207 y G/SPS/W/208, respectivamente. El informe del Presidente al Consejo del Comercio de Mercancías figurará en el documento G/SPS/43.

13. El Comité MSF continuó manteniendo estrechas relaciones de trabajo con la CIPF, la OIE y el Codex, que le remitieron periódicamente información actualizada sobre sus actividades. Otras organizaciones observadoras también ofrecieron información sobre sus actividades, incluidas las actividades de asistencia técnica.

14. El Comité aprobó el siguiente calendario provisional de reuniones ordinarias para 2007: 7 y 8 de marzo, 27 y 28 de junio, y 17 y 18 de octubre.
